

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

## Disposición

Número: DI-2022-5041-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 14 de Junio de 2022

**Referencia:** 1-47-2002-000257-22-1

VISTO el Expediente Nº 1-47-2002-000257-22-1 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GEMABIOTECH S.A.U. solicita autorización de un nuevo elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada MEGAVEX / INTERFERON BETA 1A RECOMBINANTE, forma farmacéutica: POLVO LIOFILIZADO, autorizada por el Certificado N° 57.363.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos Nº 16.463, Decreto Nº 150/92.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a GEMABIOTECH S.A.U. el nuevo elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada MEGAVEX / INTERFERON BETA 1A RECOMBINANTE, forma farmacéutica: POLVO LIOFILIZADO, autorizada por el Certificado N° 57.363: "DALBAN S.A., Costa Rica N° 5133 y Estados Unidos N° 5132, Área de Promoción el Triángulo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, Argentina (Sitio de acondicionamiento secundario alternativo)"; además de lo ya autorizado hasta la fecha de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.363, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-2002-000257-22-1

mdg

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo Date: 2022.06.14 17:32:04 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres Administrador Nacional Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica